

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Verbal restitución.
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: ELIZABETH LOZANO CASTRO.
Radicado: 2017-192.

Para resolver el anterior escrito, se dispone:

1. Se reconoce al doctor RAMIRO PACANCHIQUE MORENO, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y fines del poder conferido¹.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the judge.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

¹ PDF 14